



PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
RECOLETA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
16
FECHA DE APROBACIÓN
16 JUN. 2022
ROL S.I.I
0668-505

REGIÓN: **METROPOLITANA**

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente

Nº **E-57** ingresado con fecha **17.02.2022**
 D) El certificado de informaciones previas N° **966** de fecha **22.12.2021**
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **---** de fecha **---** (cuando corresponda)

- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
 Resolución N° **---** de fecha **---**, emitido por **---** que aprueba el IMIV,
 Resolución N° **---** de fecha **---**, emitido por **---** IMIV,
 Certificado N° **---** de fecha **---**, emitido por **---** que implica silencio positivo, o el
 Certificado N° **---** de fecha **---**, emitido por **---** que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos (documentos).

G) Otros (especificar): **---**

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, **EDIFICIO** en **201,37** m², con una superficie total de permiso (Especificar)
 original de **3.409,26** m² y que no se ve alterado por este permiso, de **3** pisos de altura, destinado a **EQUIPAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES de escala básica y BODEGAS COMPLEMENTARIAS**
 ubicado en calle/avenida/camino **BUENOS AIRES** N° **401- LOCAL 5 BODEGA 205**
 Lote N° **---** manzana **---** localidad o loteo **---**
 sector **---** zona **U-E/ E-M2** del Plan regulador **COMUNAL**
 (urbano o rural) Intercomunal

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba **---** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
 (Mantiene o pierde)

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.
Inversiones e Inmobiliaria San Sebastián LTDA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.
Alexis Patricio Saba Zeida				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
Eusebio Lillo		367	---	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
Recoleta	---	---	---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE Certificado de Registro de Comercio		
		DE FECHA	05.01.2012 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA	06.01.2012	ANTE EL NOTARIO SR (A)	Luis Maldonao Crovenquelle	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Alejandro Castillo Carrasco	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
Rafael Roa	

DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)			\$ 29.949.482
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%		\$ 299.495
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)		-
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)		-
(e) ART 133° - CONSTRUCCIONES EJECUTADAS SIN EL PREVIO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	50%		-
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]			\$ 299.495
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	30177313	FECHA :	04/06/2022

GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GI: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1. El inmueble cuenta con Permiso de Edificación N° 34 de fecha 14.06.2012, Modificación de Proyecto de Edificación N° 13 de fecha 29.08.2013; Recepción Final N° 06 de fecha 20.01.2015 para una superficie edificada de 3409,26 m2 construidos con destino Equipamiento de Servicios (Comercio) de escala Básica y Actividad Productiva (Bodega complementaria), en cinco (5) pisos, en un terreno neto de 1156.90 m2.
2. El presente Permiso de Obra Menor – Modificación de edificaciones existentes que no alteren su estructura describe modificaciones en tabiques interiores del local N° 5, con una superficie de 201.37 m2 en tres niveles, con destino de Equipamiento de Servicios (Comercio) de escala Básica y Actividad productiva (bodega complementaria). Además se configura un cambio de destino pasando de bodega a cocina.
3. El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 4.- El cálculo de derechos se realizó de acuerdo al presupuesto de modificaciones suscrito por el arquitecto Sr. Alejandro Castillo Carrasco por 950 UF, calculado al 17.02.2022 por un valor total de \$29.949.482.-
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 Capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 Capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 6.- El presente permiso de Obra Menor no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 7.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.
- 8.- No aplica Ley 20.958 Aportes al Espacio Público, pues no modifica carga de ocupación, la cual se mantiene en 30 personas, según informa el Arquitecto Sr. Alejandro Castillo Carrasco.-



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/FCM/fcm_16.05.2022

Id: 1974515





ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

30177313

Nº 3786254

NOMBRE	INVERSIONES E INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN LTDA.
DOMICILIO	MONTEVIDEO 540
TRIBUTO	2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION Y EDIF

RUT	
	RECOLETA

Giros Cancelados: CANCELA DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISO DE OBRA MENOR BUENOS AIRES 401 LC 5- BODEGA 205ROL:668 - 505

TESORERIA

CUENTAS	VALOR
DERECHOS DE EDIFICACION	299.495
SUB TOTAL	299.495
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	299.495

1. Solo es valido como comprobante de pago con firma y sello del Cabildo Municipal.
2. Cancelaciones fuera de plazo solo en caso de la Tesoreria Municipal.
3. Cheque a nombre de Tesoreria Municipal de Recoleta o Municipalidad de Recoleta.
4. Informes sobre pagos en linea www.recoleta.cl


 Digitally signed by
 Luis Eduardo Ortega Santibañez
 Date: 2022.06.07 06.00.30
 Location: RECOLETA

UNIDAD GIRADORA	Dirección de Obras Municipales
FECHA DE EMISIÓN	07.06.2022
VENCIMIENTO DE PAGO	30.06.2022
STG 694543 07.06.2022	
	
CAJERO Santander Internet Fecha Pago: 07.06.2022	

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

Verificar en www.recoleta.cl. ID: o55ia-001gc